



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 2

**ANEXO No. 2**

**ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas a continuación, en compromiso y aceptación de ello suscribe el **Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.**

**OBJETO: “SUMINISTRO DE BANDERAS DE COLOMBIA PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**

<b>OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la entrega de los elementos, objeto del contrato de acuerdo a las calidades exigidas por el Grupo Interno de Almacén General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la Carrera 5 No. 9 – 03- Bogotá D.C., en el primer piso, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, de la siguiente forma:</li> <li>2. a.-<b>UNICA ENTREGA:</b> Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía exigida, el proveedor deberá entregar las cantidades ofertadas de las banderas de Colombia por cada una de sus variedades denominadas: Para interior sin escudo, para intemperie de las dos medidas solicitadas y para escritorio.</li> <li>3. El contratista seleccionado debe garantizar la calidad de los bienes ofertados como mínimo por un término de ciento veinte (120) días para las banderas de material para intemperie bandera para intemperie. y ciento ochenta (180) días para las banderas de material en satén para uso interior (bandera para interior sin escudo y bandera para escritorio). En el evento que las banderas de Colombia presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: Telas, hilos, reatas, ojales o cualquier otro accesorio (escudos) o fallas en la calidad de los productos tales como: Defectos en las costuras, problemas de tamaño, decoloración de las telas, manchas en el material, roturas, imperfecciones de la madera para las astas de las banderas de escritorio; el proveedor deberá efectuar el cambio de la bandera o el asta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito dado por el supervisor del contrato.</li> <li>4. La determinación de las cantidades aproximadas de banderas a utilizar en cada de sus modalidades, se estableció al momento del planteamiento de la necesidad por parte de la Coordinación, pero debe tenerse en cuenta que la entidad no puede establecer con exactitud, al momento de la adjudicación del proceso, el requerimiento de la cantidad exacta de banderas debido a que existen circunstancias ambientales, eventos protocolarios, eventos de tipo comercial, eventos políticos; que originan que el consumo de este tipo de bienes rote de acuerdo a las necesidades que se presenten en la entidad</li> </ol>

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-52
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 2

durante el desarrollo del proceso contractual, por tal razón en caso de requerirse el suministro de diferente cantidad de las banderas descritas, teniendo en cuenta que el valor del suministro es hasta el valor del presupuesto oficial, el contratista debe comprometerse a entregar los bienes bajo las mismas condiciones del suministro requeridas.

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15